

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO PASTOR, S. A.

Dividendo complementario

La Junta general de accionistas de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 1985, ha acordado el reparto del siguiente dividendo activo, complementario del satisfecho a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de 1984, con impuesto a cargo de los accionistas:

Acciones 1 a 6.471.814:

Dividendo bruto por acción, 69,20 pesetas.
Retención, 12,456 pesetas.
Neto por acción, 56,744 pesetas.

Acciones 6.471.815 a 6.489.083:

Dividendo bruto por acción, 56,343 pesetas.
Retención, 10,142 pesetas.
Neto por acción, 46,201 pesetas.

El pago de este dividendo se hará efectivo a partir del 9 de julio de 1985 en todas las oficinas de este Banco.

La Coruña, 29 de junio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.862-2 (50975).

BANCO DE FINANZAS

Convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el lunes 22 de julio de 1985, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, María de Molina, número 39, Madrid, o el martes 23 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si no pudiera celebrarse en primera por falta de quórum que exige el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se someterán a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación de lo actuado por el Consejo en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 1985.

Segundo.—Dimisión de Consejeros, reestructuración del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Cambio de denominación social y subsiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de la disposición transitoria relativa a la autorización al Consejo para aumentar el capital social, con arreglo al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ratificación de la modificación de los artículos 17 y 19 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas a las del ejercicio de 1985.

Septimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Nombramiento de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

El Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho por su Letrado Asesor sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta general extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas deberán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, cinco días antes de la fecha en que ha de celebrarse aquélla.

Si, como se prevé, la Junta ha de celebrarse en segunda convocatoria, o sea, el martes 23 de julio de este año, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Entidad, María de Molina, 39, Madrid, se avisará oportunamente mediante anuncios en la prensa diaria.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Consejo de Administración.—13.130-C (51001).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Se hace público el extravío de un pagaré al portador, número 27.668-6, expedido por este «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», vencimiento 28 de marzo de 1986, por importe de 1.000.000 de pesetas.

Transcurridos quince días naturales, desde la publicación del presente anuncio, sin que se produjera reclamación, el Banco expedirá el duplicado correspondiente.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general.—4.875-12 (50979).

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

BARCELONA

Domicilio Social: Paseo de Gracia, 84

Capital Social: 3.507.099.846 pesetas

Reservas: No dispone

Objeto Social: Banco Industrial y de Negocios

Bonos de Caja simples. Emisión 28. Serie AZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la puesta en circulación del segundo tramo emitido, de los dos en que ha quedado dividida la 28 emisión de 1.500.000 Bonos de Caja simples. Este segundo tramo, que constituirá la serie AZ, es de 1.200.000.000 de pesetas, representadas por 1.200.000 Bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal de 1.000 pesetas cada uno, numerados del 300.001 al 1.500.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en 5 puntos por debajo del tipo de interés inferior establecido por el Banco Industrial del Mediterráneo, para las operaciones de financiación a largo plazo, definidas en la Orden de 17 de enero de 1981, que en el momento de acordarse la emisión estaba situado en el 16 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de referencia, no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los Bonos hasta el primer día del semestre natural siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 11,00 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá

optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción, el bonista podrá optar por el reembolso anticipado a la par de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del semestre en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieran devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarían al tipo vigente en el semestre anterior.

El primer pago de intereses se efectuará el 31 de diciembre de 1985 y comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción. Los pagos posteriores se efectuarán por semestres naturales vencidos, es decir 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará, en metálico y libre de gastos para el bonista, el 31 de diciembre de 1988.

El Banco se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los titulares de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de veinte días hábiles a partir del día 15 de julio de 1985.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banca Catalana, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y Tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967 de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de bonistas: El Sindicato de bonistas de la Emisión constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 28 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Saenz Abad.—13.085-C (50990).

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84

Capital social: 4.504.257.847 pesetas

Reservas: 592.246.875,07 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocio

Bonos de Caja simples. Emisión 39. Serie AY

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la puesta en circulación del segundo tramo emitido, de los dos en que ha quedado dividida la 39 emisión de 1.750.000 bonos de Caja simples. Este segundo tramo, que constituirá la serie AY, es de 1.250.000.000 de pesetas, representadas por 1.250.000 bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados del 500.001 al 1.750.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en cinco puntos por debajo del tipo de interés inferior establecido por el Banco Industrial de Cataluña para las operaciones de financiación a largo plazo, definidas en la Orden de 17 de enero de 1981, que en el momento de acordarse la emisión estaba situado en el 16 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de referencia, no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del semestre natural siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 11 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción, el bonista podrá optar por el reembolso anticipado a la par de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del semestre en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieren devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarían al tipo vigente en el semestre anterior.

El primer pago de intereses se efectuará el 31 de diciembre de 1985 y comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción. Los pagos posteriores se efectuarán por semestres naturales vencidos, es decir, 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará, en metálico y libre de gastos para el bonista, el 31 de diciembre de 1988.

El Banco se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de veinte días hábiles a partir del día 15 de julio de 1985.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banca Catalana, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozarán de exención por

Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y Tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas de la emisión, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se registró por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registró el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 28 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.-13.086-C (50991).

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Obligaciones emisión 1973

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1973, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 16 de julio de 1985, a las doce treinta horas, en los locales del «Centro de Tratamiento de Información, Sociedad Anónima» (CENTRISA), calle Coreega, 373, primero de esta ciudad.

Barcelona, 13 de junio de 1985.-El Director.-12.137-C (46349).

TREICO MAQUINARIA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a las diecinueve horas, en Madrid, calle Reina Mercedes, 17, los días 8 y 9 de julio, respectivamente, para aprobación de Cuentas, Memoria, Balance, aplicación de resultados y gestión de 1984 y designación de accionistas censores para 1985, ruegos y preguntas y aprobación del acta. Y, seguidamente, Junta general extraordinaria, para cubrir vacante en el Consejo de Administración, asuntos varios y aprobación de su acta.

Madrid, 13 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-12.138-C (46387).

SOCIEDAD ANONIMA DE MAQUINARIA TALLERES REINA Y COMPAÑIA.

Convoca Junta general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a las diecinueve horas, en Puente Genil, carretera Osuna-Lucena, kilómetro 45,5, los días 5 y 6 de julio, respectivamente, para aprobación de Cuentas, Memoria, Balance, aplicación de resultados y gestión de 1984 y designa-

ción de accionistas censores para 1985, asuntos varios, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Puente Genil, 13 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-12.139-C (46388).

LA CANARIA, S. A.

Compañía de Seguros

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado c) párrafo 7.º del artículo 31 de la Ley 33/1984, de Ordenación de los Seguros Privados, se pone en conocimiento de los acreedores no conocidos de esta Entidad que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de mayo próximo pasado, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad y proceder a su inmediata liquidación nombrando a tal efecto a los señores Liquidadores que han de hacerse cargo de la misma.

Del mismo modo se les hace saber que al objeto de solicitar el reconocimiento de sus créditos, habrán de remitir al domicilio de los señores Liquidadores, sito en 46002-Valencia, calle Convento de San Francisco número 8, escalera norte 1.º 1.ª, documentos originales justificativos de los mismos, advirtiéndoseles de que quienes no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores.

Valencia, 2 de julio de 1985.-Los Liquidadores.-13.136-C (51007).

JEMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la parcela número 729 de la urbanización «Cerro Alarcón», en Valdemorillo, Madrid, en primera convocatoria, el día 27 de julio, a las once de su mañana, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1984 y gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de julio de 1985.-El Consejo de Administración.-13.108-C (50994).

QUILIS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la parcela n.º 729 de la Urbanización «Cerro Alarcón», en Valdemorillo, Madrid, en primera convocatoria, el día 27 de julio, a las doce de su mañana, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1984 y gestión del Administrador único, durante dicho ejercicio.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 3 de julio de 1985.-El Administrador unico.-13.109-C (50995).

LA PROPICIA SAN MARTIN, S. A.

Seguros

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado c), párrafo 7, del artículo 31 de la Ley 33/1984, de Ordenación de los Seguros Privados, se pone en conocimiento de los acreedores no conocidos de esta Entidad que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de mayo próximo pasado, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad y proceder a su inmediata liquidación nombrando a tal efecto a los señores Liquidadores que han de hacerse cargo de la misma.

Del mismo modo se les hace saber que, al objeto de solicitar el reconocimiento de sus créditos, habrán de remitir al domicilio de los señores Liquidadores, sito en 46002-Valencia, calle Convento de San Francisco, número 8, escalera norte, 1.º, 1.ª, documentos originales justificativos de los mismos, advirtiéndoseles de que quienes no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores.

Valencia, 2 de julio de 1985.-Los Liquidadores.-13.135-C (51006).

PREVISORA IBERICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado c), párrafo 7, del artículo 31 de la Ley 33/1984, de Ordenación de los Seguros Privados, se pone en conocimiento de los acreedores no conocidos de esta Entidad que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 25 de mayo próximo pasado, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad y proceder a su inmediata liquidación nombrando a tal efecto a los señores Liquidadores que han de hacerse cargo de la misma.

Del mismo modo se les hace saber que al objeto de solicitar el reconocimiento de sus créditos, habrán de remitir al domicilio de los señores Liquidadores, sito en 46002-Valencia, calle Convento de San Francisco número 8, escalera norte 1.º, 1.ª documentos originales justificativos de los mismos, advirtiéndoseles de que quienes no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores.

Valencia, 2 de julio de 1985.-Los Liquidadores.-13.132-C (51003).

POLICLINICO LUCENSE, S. A. (POLUSA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 1985 (martes), a las siete treinta de la tarde, en el salón de actos de la Caja Rural (calle Montero Rios, número 24-26), de la ciudad de Lugo, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 24 de julio de 1985, a las siete treinta de la tarde.

El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior, celebrada el 18 de junio de 1985.

Segundo.-Información sobre el concierto del sanatorio con la Seguridad Social.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Para la designación de los nuevos miembros del Consejo de Administración pueden agruparse los accionistas que así lo deseen, aplicándose, en tal caso, lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Decreto de 29 de febrero de 1952 y demás normas complementarias y aclaratorias vigentes.

Lugo, 27 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo, Armando Rodríguez Castro.-3.448-D (50971).

PIANELLI & TRAVERSA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de Prat de Llobregat, polígono industrial Manso Mateu, sin número, el próximo día 23 de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1983 y aplicación de resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el ejercicio de 1983 y fijación de su retribución.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Cuarto.-Ratificación en lo menester y para en su caso de los acuerdos de la Junta general ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1984.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Prat de Llobregat, 1 de julio de 1985.-El Administrador, Arturo García Ingelmo.-13.081-C (50989).

GAZVA, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1985, en el domicilio social, sito en la calle Iparraguirre, número 26, de Bilbao, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 30 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1984.

Segundo.-Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Bilbao, 3 de julio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.470-D (50974).

ALBIZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Albiz, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales sociales, Bilbao, el día 30 de julio de 1985, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Reparto de beneficios a los señores accionistas en la cuantía que se acuerde y con cargo a las reservas sociales.

Bilbao, 25 de junio de 1985.-El Consejero-delegado, Adolfo de Santiago.-13.096-C (50993).

INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A. (INMOBANIF)

Dividendo activo complementario 1984

El Consejo de Administración de esta Sociedad, pone en conocimiento de los señores accionistas que en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1985, se procederá a partir del próximo 15 de julio del presente año, al pago de un dividendo activo complementario, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio de 1984, según el detalle siguiente:

Acciones del número 1 al 1.050.000, ambos inclusive, Código de Valor 15.369.207, dividiendo del 7,394 por 100, equivalente a 36,97 pesetas brutas por acción, es decir, 35 pesetas netas. De esta forma, el dividendo total para el ejercicio de 1984 asciende al 14,394 por 100, al sumar al que ahora se reparte el anterior a cuenta del 7 por 100 satisfecho en el mes de diciembre de 1984, por lo cual, el total dividendo neto equivale al 14 por 100, es decir, a 70 pesetas por acción.

Acciones del número 1.050.001 al 1.400.000, ambos inclusive, Código de Valor 15.369.207, dividiendo del 3,697 por 100, equivalente a 18,485 pesetas brutas por acción, es decir, 17,50 pesetas netas. De esta forma el dividendo total para el ejercicio de 1984 asciende al 7,197 por 100, al sumar al que ahora se reparte el anterior a cuenta del 3,5 por 100, satisfecho en el mes de diciembre de 1984, por lo cual, el total dividendo neto equivale al 7 por 100, es decir, a 35 pesetas por acción.

Este pago se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano contra entrega del cupón número 21, para las acciones viejas números del 1 al 1.050.000 y mediante estampillado del título múltiple para las nuevas, números del 1.050.000 al 1.400.000.

Madrid, 1 de julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.870-10 (50977).

LA PROVIDENTE HISPANA, S. A.

Seguros

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado c), párrafo 7 del artículo 31 de la Ley 33/1984 de Ordenación de los Seguros Privados, se pone en conocimiento de los acreedores no conocidos de esta Entidad que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 15 de mayo próximo pasado, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad y proceder a su inmediata liquidación nombrando a tal efecto a los señores liquidadores que han de hacerse cargo de la misma.

Del mismo modo se les hace saber que al objeto de solicitar el reconocimiento de sus créditos, habrán de remitir al domicilio de los señores liquidadores, sito en 46002-Valencia, calle Convento de San Francisco, número 8, escalera norte 1.º, 1.ª, documentos originales justificativos de

los mismos, advirtiéndoseles que quienes no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores.

Valencia, 2 de julio de 1985.-Los Liquidadores.-13.133-C (51004).

CELUFLEX, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Ripollet (Barcelona), calle José Antonio, número 4, el día 23 de julio de 1985, a las diez horas en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 24 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Perspectivas económicas actuales de la Sociedad en el mercado nacional, ante la incorporación de España a la CEE.

Segundo.-Valoración de la gestión de Administradores y Apoderados.

Tercero.-Valoración de los últimos cuatro ejercicios sociales y examen de la gestión administrativa.

Cuarto.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Inventario, Memoria y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1984.

Quinto.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, durante el ejercicio expresado.

Sexto.-Aumento del capital social de la Compañía, en la cantidad de 82.500.000 pesetas, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Propuesta de inversión con la Compañía «Auxiliares Industriales Complementarios, Sociedad Anónima», mediante adquisición de acciones o suscripción de obligaciones.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, sólo podrán asistir a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación hayan depositado sus acciones en la caja social o entidad bancaria, sirviendo de tarjeta de asistencia el oportuno resguardo del depósito.

Ripollet, 27 de junio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Westerbarkey.-13.064-C (50985).

SIDERURGICA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Restaurante Miraz en Teixeira (La Coruña), en primera convocatoria el día 24 de julio de 1985, a las once horas, y en segunda, si así procediese, el siguiente día 26 de los corrientes, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre el resultado de la ampliación de capital acordada por la Junta general en su reunión de 30 de junio de 1982.

Segundo.-Acuerdos sobre determinación del Órgano de Gobierno y administración de la Sociedad, miembros del Consejo de Administración y cese y nombramiento de Consejeros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 29 y 30 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión, o en su caso, designación de Interventores para la aprobación de la misma.

Teixeiro (La Coruña), 2 de julio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.127-C (51000).

PROCESAMIENTOS DE SUBPRODUCTOS AGRICOLAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el Hotel «El Montico», en Tordesillas, el día 26 de julio en primera convocatoria a las diecisiete horas y a la misma hora en el mismo domicilio el 27 de julio en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Análisis económico-financiero de la Sociedad. Propuesta de ampliación del capital.

Segundo.-Situación de la explotación de la fábrica.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Tordesillas, 3 de julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, J. Ignacio López Gandásegui.-13.067-C (50986).

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND HISPANIA

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta general ordinaria, celebrada en Madrid el día 28 de junio de 1985, se acordó el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1984. El 5 por 100 del mismo se hará efectivo a partir de la publicación de este anuncio, a razón de los siguientes importes brutos:

250 pesetas contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 5.000 pesetas nominales.

25 pesetas contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 500 pesetas nominales.

5 pesetas contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 100 pesetas nominales.

Su abono se efectuará previa observación de las disposiciones vigentes en el Banco Urquijo-Unión, Gran Vía, 4.

Madrid, 28 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-4.868-5 (50976).

COMPañIA AUXILIAR INDUSTRIA PANADERA, S. A.

(CAIPSA)

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la «Compañía Auxiliar de Industria Panadera, Sociedad Anónima» (CAIPSA), a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, en Valencia, calle Gobernador Viejo, número 9, el día 24 de julio del corriente año, a las diecinueve horas, por primera convocatoria y, caso de no reunirse el número de asistentes necesario, para el día siguiente a la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance del ejercicio de 1984, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Valencia, 28 de junio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Lluch.-13.075-C (50988).

PERFILES Y MOLDEADOS DE CAUCHO, S. A.

Los Administradores de la Sociedad, con la intervención del Letrado-Asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y conforme lo dispuesto en los artículos 11 y 21 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes han acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Marqués de Fuertegollano el día 24 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Estudio y aprobación, en su caso de la adquisición por «Permolca, Sociedad Anónima», de una participación en otra Sociedad.

Segundo.-Estudio y aprobación, en su caso, del procedimiento para adquirir la expresada participación y cuantía de la misma.

Tercero.-Acuerdos complementarios.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Logroño, 27 de junio de 1985.-Los Administradores solidarios.-13.110-C (50996).

EMPRESA ARTESIANA DE RIEGOS, S. A. (ARTESA)

En liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1985, ha aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	100.021
Caja	2.604.876
Bancos	144.303
Importe a adjudicar	2.849.200
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Pérdidas acumuladas	-1.150.000
Haber líquido	2.849.200

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de julio de 1985.-Por los Liquidadores, Isidro Aparicio.-13.074-C (50987).

ESTUDIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA (ESTINSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Junta general extraordinaria, en los despachos del Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid don José Armengod López de Roa, sitos en la calle Academia, 8, 5.º C. exterior; de Madrid, el día 30 de julio de 1985, a las veinte horas de la tarde en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum, legal necesario, también se cita, en segunda convocatoria, para el día 31 de julio de 1985, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente sobre la situación de inactividad sufrida por la Sociedad.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como las gestiones del Consejo de

Administración y propuesta de aplicación de resultados obtenidos, correspondientes a los ejercicios de 1981 a 1984, ambos inclusive, que se efectuará por separado para cada ejercicio.

Tercero.-Propuesta y aprobación, en su caso, del acuerdo de efectuar el desembolso, de la totalidad de los dividendos pasivos del capital social.

Cuarto.- Propuesta, si procede, del acuerdo de reembolsar los débitos que la Sociedad tiene con sus accionistas, hasta donde alcanza con sus disponibilidades financieras.

Quinto.-Aceptación de la dimisión de todos los componentes del Consejo de Administración.

Sexto.-Elección, nombramiento y formación, en su caso, del nuevo Consejo de Administración.

Séptimo.-Elección y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta general extraordinaria o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Noveno.-Delegación de facultades, si procede, para el otorgamiento de los instrumentos públicos necesarios, a tenor de los acuerdos de la presente sesión.

Los señores accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social a partir de la fecha de la presente convocatoria la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás documentación contable del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Madrid, 4 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-13.120-C (50999).

FLES, S. A. Compañía de Seguros

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado c) párrafo 7 del artículo 31 de la Ley 33/1984 de Ordenación de los Seguros Privados, se pone en conocimiento de los acreedores no conocidos de esta Entidad que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 15 de mayo próximo pasado, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad y proceder a su inmediata liquidación nombrando a tal efecto a los señores liquidadores que han de hacerse cargo de la misma.

Del mismo modo se les hace saber que al objeto de solicitar el reconocimiento de sus créditos, habrán de remitir al domicilio de los señores liquidadores, sito en 46.002-Valencia, calle Convento de San Francisco, número 8, escalera norte 1.º, 1.ª, documentos originales justificativos de los mismos, advirtiéndoseles que quienes no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores.

Valencia, 2 de julio de 1985.-Los Liquidadores.-13.134-C (51005).

MUTUA PANADERA Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 97

La Junta directiva de esta Mutua Patronal convoca a todos sus asociados a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de la Palma, número 10 el próximo día 18 de julio de 1985, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas treinta minutos en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Absorción de esta Mutua por Mutual Cyclops, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 126.

Segundo.-Cumplimiento de todos los requisitos previstos en el artículo 46.2 y 3 del vigente Reglamento de 21 de mayo de 1976.

Tercero.-Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 3 de julio de 1985.-El Presidente de la Junta directiva, Miguel Angel Diaz Moreno.-13.114-C (50997).

TERMINAL DE GRANELES DE BILBAO, S. A. (TERMANEL)

Por la presente, se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la Empresa, sito en Bilbao, calle de Rodríguez Arias, 71 bis, piso 6.º, el próximo día 22 de julio de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Actuaciones futuras.

Segundo.-Ampliación de capital.

Bilbao, 28 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.456-D (50972).

LA IDEAL PREVISORA, S. A. Compañía de Seguros

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado c) párrafo 7 del artículo 31 de la Ley 33/1984 de Ordenación de los Seguros Privados, se pone en conocimiento de los acreedores no conocidos de esta Entidad que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 15 de mayo próximo pasado, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad y proceder a su inmediata liquidación nombrando a tal efecto a los señores liquidadores que han de hacerse cargo de la misma.

Del mismo modo se les hace saber que al objeto de solicitar el reconocimiento de sus créditos, habrán de remitir al domicilio de los señores liquidadores, sito en 46.002-Valencia, calle Convento de San Francisco, número 8, escalera norte 1.º, 1.ª, documentos originales justificativos de los mismos, advirtiéndoseles que quienes no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores.

Valencia, 2 de julio de 1985.-Los Liquidadores.-13.131-C (51002).

COLORIFICO CERAMICO BONET, S. A.

12210 RIBESALBES (CASTELLON)

Cte. Triguero, sin número

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de los corrientes, se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general para el 23 del próximo mes de julio, a las diez horas, en el domicilio social sito en Ribesalbes (Castellón), calle del Comandante Triguero, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de beneficios, Memoria e Informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1984.

Segundo.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Tercero.-Ratificación y convalidación de los acuerdos tomados por la Junta Universal de socios de la Compañía de 11 de los corrientes.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

De no poderse celebrar por falta de quórum, queda anunciada para el siguiente día a la misma hora y lugar.

La documentación a que se refiere el artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la tendrán a su disposición los accionistas en el domicilio social con quince días de antelación a la celebración de la Junta.

Ribesalbes (Castellón), 29 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Julio Bonet Vilar.-13.061-C (50983).

AUXILIARES INDUSTRIALES COMPLEMENTARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Sabadell, calle Dr. Balari, s/n, el día 23 de julio de 1985, a las dieciséis horas en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 24 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Situación económica actual de la Sociedad (estado de reservas y patrimonio, cuentas de explotación y de acreedores y deudores) y disposiciones a adoptar, al respecto.

Segundo.-Cambio en el sistema de Administración y nombramiento de nuevos Administradores de la Sociedad.

Tercero.-Acuerdo sobre facultades específicas de apoderamiento y revocación de los poderes otorgados por la Sociedad con anterioridad a esta fecha.

Cuarto.-Examen y aprobación en su caso de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.

Quinto.-Propuesta de negociación de acciones y colaboración económica con la compañía «Cluflex, Sociedad Anónima».

Sexto.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, solo podrán asistir a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación, hayan depositado sus acciones en la Caja Social o en entidad bancaria, sirviendo de tarjeta de asistencia el oportuno resguardo del depósito.

Sabadell, 27 de junio de 1985.-El Administrador, Jose Mestres Claramunt.-13.063-C (50984).

TAPIA Y COMPAÑIA, S. A.

Antigua Jabonera Tapia y Sobrino

BILBAO

En la Junta general celebrada, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 1985, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Uno.-Modificar los acuerdos adoptados en la Junta general de 11 de mayo de 1985, en la forma expresada en los puntos siguientes.

Dos.-Reducir el capital social para restablecer el equilibrio patrimonial por razón de pérdidas acumuladas, dejando reducido dicho capital a la cantidad de 50.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones a sus aportaciones al haber sido efectuada la reducción de capital para amortizar pérdidas. En consecuencia, el capital social estará representado por 50.000 acciones, de una peseta de valor nominal cada una de ellas.

Tres.-Ampliar a continuación el capital social en cuantía de 50.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 50.000 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una

de ellas, con desembolso íntegro en el momento de la suscripción, concediendo a los actuales accionistas de la Sociedad el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones emitidas, en la proporción de una acción nueva de 1.000 pesetas, por cada una de las acciones de una peseta de que sean titulares, pudiendo ejercer este derecho durante el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando a disposición de la Sociedad las acciones que no hayan sido suscritas en el plazo antes indicado, para su suscripción por terceros o su anulación en el caso de que no fueren suscritas, con amplias facultades al Administrador único para certificar los desembolsos que se efectúen o la anulación de la ampliación de la parte que no haya sido suscrita.

Cuatro.—Proceder a la modificación de Estatutos necesaria para dar lugar a los acuerdos anteriores.

Bilbao, 1 de julio de 1985.—El Administrador único.—3.457-D (50973).

ANUNCIO DE FUSION DE LA SOCIEDAD DE GARNATIA RECÍPROCA DE ASTURIAS (ASTURGAR, S. G. R.) CON PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. G. R.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que en las Juntas generales de la Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias (Asturgar, S. G. R.), celebrada el 25 de junio de 1985 y de la Sociedad de Garantía Recíproca «Principado de Asturias», celebrada el 20 de junio de 1985, han acordado dichas Sociedades la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Asturgar, S. G. R.» de la Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias «Principado de Asturias» con disolución sin liquidación de esta última. En virtud de dichos acuerdos el patrimonio de la Sociedad absorbida será traspasado en bloque a título universal a «Asturgar, S. G. R.» quien los adquirirá haciéndose cargo de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida.

Oviedo, 26 de junio de 1985.—«Asturgar, S. G. R.», el Presidente.—«Principado de Asturias, S. G. R.», el Presidente.—4.764-10 (49485).

1.ª 5-7-1985

AGRUPACION PROPIETARIOS SAN JUAN DESPI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, calle de Cartagena, números 24 y 26, el día 22 de julio de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación de la actuación, en nombre de esta Sociedad, del Consejero Delegado don Andrés Jiménez Nemesio, en la constitución de la Entidad «Parque Residencial Vista Hermosa, Sociedad Anónima», autorizada el 11 de enero de

1985 por el Notario de Barcelona don Roberto Follia Camps, bajo el número 26 de su protocolo.

Segundo.—Ratificación de la actuación, en nombre de esta Sociedad, del Consejero Delegado don Andrés Jiménez Nemesio en el aumento de capital de la Entidad «Parque Residencial Vista Hermosa, Sociedad Anónima», autorizado en 6 de mayo de 1985, por el Notario de Barcelona, don Roberto Follia Camps bajo el número 1.206 de su protocolo, aportando determinada finca sita en Sant Joan Despi.

Tercero.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales ampliando las facultades del Consejo de Administración, entre otras genéricas a la de acordar la participación de la Sociedad en otras Empresas mercantiles, así como enajenar bajo cualquier título estas participaciones.

Cuarto.—Facultad a quien proceda para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos en relación con el 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, el depósito de acciones debe hacerse en el propio domicilio social.

Madrid, 24 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.748-C (49398).

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 15 de julio de 1985, y por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 26 de junio de 1985, se abonará un dividendo de 47,50 pesetas netas por acción, a cuenta del ejercicio económico de 1985, al que tendrán derecho todas las acciones de la Sociedad, es decir, de la número 1 a 600.000.

El pago tendrá lugar en los Bancos de Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, mediante el estampillado de las acciones.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Consejo de Administración.—12.793-C (49432).

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Dividendo complementario

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo día 15 de julio de 1985, y en cumplimiento de lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, se abonará el siguiente dividendo complementario y definitivo por los resultados del ejercicio de 1984:

12,50 pesetas netas por acción a las acciones de la Sociedad, números 1 a 560.000.

6,30 pesetas netas por acción a las acciones de la Sociedad, números 560.001 a 600.000.

El pago tendrá lugar en los Bancos de Santander, Central, Pastor y Oficinas Principales de Madrid, mediante el estampillado de las acciones.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Consejo de Administración.—12.792-C (49431).

ALSY, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de junio de 1985, ha acordado reducir el capital social en 7.500.000 pesetas, por lo que pasa a ser de 100.000 pesetas, mediante restitución a los socios de bienes de la Sociedad, lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en dicho precepto legal, se hace público.

Valencia, 5 de junio de 1985.—El Administrador único. Alberto Ibañez Vilar.—3.356-D (50669).

2.ª 5-7-1985

PARQUE DE LA ERMITA, S. A.

Reducción de capital

«Parque de la Ermita, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de julio de 1985, ha acordado, por unanimidad, una reducción de capital de 20.000.000 de pesetas, con devolución de parte de sus aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 92.000.000 de pesetas.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Consejo de Administración.—13.042-C (50652).

2.ª 5-7-1985

EL CASTELLON, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Sevilla el día 2 de enero de 1985, con asistencia de la totalidad de los accionistas y consiguientemente la totalidad del capital desembolsado, y estando cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 84 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de siete millones cuatrocientas sesenta y dos mil quinientas (7.462.500) pesetas, para restituir a la accionista doña Marta Benjumea Medina su aportación a la Sociedad, con motivo de su separación voluntaria de la misma.

Igualmente se tomó el acuerdo de modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, adaptándolo a la baja del capital social operada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley que nos ocupa.

Sevilla, 12 de junio de 1985.—3.255-D (48820).
y 3.ª 5-7-1985

CORPORACION INDUSTRIAL CATALANA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el 28 de junio de 1985, acordó reducir el capital de la Sociedad en la suma máxima de 44.445.875 pesetas, equivalente al valor nominal del número máximo de acciones, que pueden ser adquiridas por la Sociedad para su amortización en virtud de la Oferta Pública de Adquisición, aprobada en la misma Junta general, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.º del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, en relación con el artículo 27 del Reglamento de Bolsas.

Lo que se publica a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Duran.—12.904-C (50249).

y 3.ª 3-7-1985